



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES  
AÑO 2015, NÚMERO 11  
JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

La Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 17 septiembre de 2015	
Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	3
Comunicaciones oficiales	2
Cámara de Diputados	2
Acuerdo de la Mesa Directiva	3
Intervenciones de la Mesa Directiva	3
Iniciativas	7
Dictámenes de primera lectura	1
Dictámenes a discusión y votación	3
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>119</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>25</b>

**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Jueves, 17 de septiembre de 2015**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al 10 de septiembre de 2015.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la **Comisión de Desarrollo Regional**, con la que remite su **Informe de actividades**, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

2. De la **Comisión de la Medalla Belisario Domínguez**, con la que remite su **Informe de actividades**, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

3. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**, con la que remite su **Informe de actividades**, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

### III. COMUNICACIONES OFICIALES

**Comunicaciones firmadas** por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Secretario de Gobernación y la Procuradora General de la República:

1. Para solicitar la **declaratoria** de entrada en vigor a nivel federal del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, a partir del 30 de noviembre de 2015, en los estados de **Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala**.

<b>Trámite</b>	Pronunciamiento de declaratoria Turnada a la Cámara de Diputados para los efectos Constitucionales correspondientes
----------------	---

2. Para solicitar la **declaratoria** de entrada en vigor a nivel federal del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, a partir del 29 de febrero de 2016, en los estados de **Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco**, así como en el **Distrito Federal**.

<b>Trámite</b>	Pronunciamiento de declaratoria Turnada a la Cámara de Diputados para los efectos Constitucionales correspondientes
----------------	---

### IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Oficio por el que informa que el **Dip. Jorge Álvarez** Maynez es **Consejero Propietario** ante el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral**, por el Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

2. Oficio por el que informa que el **Dip. Rodrigo Abdalá Dartigues** es **Consejero Propietario** ante el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral**, por el Grupo Parlamentario de **Morena**.

Trámite

De enterado

## V. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

1. *Acuerdo por el que el Senado de la República **condena enérgicamente los hechos ocurridos en la República Árabe de Egipto en contra de un grupo de turistas mexicanos.***

**Primero.** El Senado de la República **condena enérgicamente los hechos ocurridos el pasado 13 de septiembre en Egipto en el que ocho ciudadanos mexicanos perdieron la vida y seis más resultaron heridos** por ataque de fuerzas de seguridad de la República Árabe de Egipto.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que **mantenga una constante comunicación y cooperación con las autoridades de la República Árabe de Egipto, con el fin de que se investigue de manera oportuna y expedita y se castigue a los responsables en el marco de la ley y se repare el daño a las víctimas.** Asimismo, esta Soberanía exhorta al Ejecutivo Federal a que se brinde todo el apoyo para los heridos y las familias de los mexicanos que perdieron la vida en este ataque.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores **eleve el nivel de la alerta de viaje a la República Árabe** de Egipto de manera proporcional a lo acontecido a fin de salvaguardar la seguridad de los connacionales. Asimismo, esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que **instruya a la red consular para que se tomen las medidas precautorias, preventivas conducentes a fin de salvaguardar la seguridad de los mexicanos en Egipto** y coadyuvar en su retorno al país.

**Cuarto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Senado y comuníquese a las Senadoras y a los Senadores de los Grupos Parlamentarios.

**Quinto.** Se remite al Ejecutivo Federal.

<b>Intervenciones de legisladores</b>	Sen. Mónica Arriola Gordillo Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD Sen. Ana Gabriela Espinoza del PT Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez del PVEM Sen. Gabriela Cuevas Barrón del PAN Sen. Margarita Flores Sánchez del PRI Sen. Jesús Casillas Romero del PRI
---------------------------------------	--

**Trámite**

**Aprobado en votación económica**

**2.** La Asamblea guarda un minuto de silencio en memoria de los mexicanos que fallecieron en la República Árabe de Egipto.

**Trámite**

Desahogado

**3.** Los Senadores realizan un minuto de aplausos en memoria de la ex Diputada C. María Elena Cruz Muñoz.

**Trámite**

Desahogado

## **VI. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

**1.** Para externar sus felicitaciones por la toma de protesta como **Gobernadores a los Ciudadanos Carlos Mendoza Davis en Baja California Sur, Alejandro Cárdenas en Campeche y Claudia Artemiza Pavlovich Arellano en Sonora.**

**Trámite**

Desahogado

## VII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se **se adiciona la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad engañosa**, presentada por la **Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, a nombre propio y de los **Senadores Blanca Alcalá Ruiz; Marcela Guerra Castillo, Graciela Ortiz González y Roberto Albores Gleason** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La iniciativa propone que los proveedores deberán contar con el respaldo técnico y científico que acredite que la publicidad de su producto es verdadera. La PROFECO estará facultada para requerir en cualquier momento dicho respaldo técnico y científico.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos Segunda
----------------	---

2. *Proyecto de decreto que adiciona un **tercer párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, presentado por el **Sen. Martín Orozco Sandoval**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

La iniciativa propone establecer que quien contrate **estudiantes universitarios**, se le otorgará un **estímulo fiscal** consistente en una deducción adicional equivalente al **100% del salario** efectivamente pagado.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Cámara de Diputados
----------------	----------------------------------

3. *Proyecto de decreto por el que se **reforma y adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal**, presentado por la **Sen. Lorena Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

La iniciativa propone que la autoridad lleve a cabo **campañas** para el **registro extemporáneo de nacimiento**, y que se les de prioridad a personas en situación de **desventaja social** y a habitantes de pueblos o comunidades **indígenas**.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. *Proyecto de decreto por el que se **adiciona el artículo 12 de la Ley sobre Celebración de Tratados**, presentado por el **Sen. Aarón Irizar López**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La iniciativa propone adicionar un **nuevo artículo** en donde se establezca que los **derechos humanos** observados en los Tratados Internacionales celebrados por el Ejecutivo de la Unión y debidamente aprobados por el Senado de la República, siempre que **no se opongan a restricciones específicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **constituirán la Ley Suprema en toda la Unión**.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación a los principios de política exterior de nuestro país**, presentado por los **Senadores Víctor Hermosillo** y **Celada, Marcela Torres Peimbert** y **Francisco Búrquez Valenzuela**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

La iniciativa propone incluir entre los **principios rectores** de la **política exterior de México** a la "integración regional" y la "promoción y fortalecimiento de la democracia".



<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos Segunda
----------------	---

6. *Proyecto de decreto por el que se modifica el **artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección a la irrenunciabilidad de los derechos laborales de los indígenas**, presentado por la **Sen. Mónica T. Arriola Gordillo**.*

### Síntesis

La iniciativa propone que cuando el trabajador pertenezca a las **comunidades indígenas**, serán condiciones **nulas y no obligarán** a las partes, aunque se expresen en el **contrato** o en un **convenio** sancionado por la Junta de Conciliación y Arbitraje, todas aquellas estipulaciones que impliquen **renuncia de algún derecho** consagrado a favor del obrero en la Constitución.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

7. *Proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas cometida por Particulares**, presentada por las **Senadoras Angélica de la Peña Gómez, Adriana Dávila Fernández y Layda Sansores San Román**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene como **objetivo** proteger a toda persona contra el delito de **desaparición forzada de personas**, su sanción, prevención, reparación integral y erradicación de este delito de lesa humanidad.

- Además se propone que el **Estado** tenga diversas obligaciones, entre las que destacan:
  - Realizar la **búsqueda nacional y transnacional** de las personas desaparecidas de manera forzada y desaparecidas por particulares sin demora alguna.

- Garantizar la **seguridad física y psicológica** de los **familiares** y víctimas de desaparición forzada de personas cometidas por particulares.
- **Procesar y sancionar a los autores**, cómplices y encubridores de estos delitos.
- **Cooperar con las entidades federativas** para la prevención, sanción y erradicación de la desaparición forzada y;
- Promover las **medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de cualquier otra índole** que sean previstas para cumplir con esta Ley.
- La iniciativa ley propone que estos delitos sean calificados como **graves y no sean susceptibles de indulto, amnistía, fuero o figuras análogas**.
- Se propone que la **CNDH y las Comisiones de los Derechos Humanos de los estados y del DF** en los términos de la ley, estén facultados para que mediante petición de la parte ofendida para que se **denuncie y coadyuve ante el Ministerio Público** en la búsqueda de los casos de desaparición forzada y desaparición forzada.
- Se establece el **concepto de desaparición forzada** como “la privación ilegal, a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre la suerte o el paradero de la persona desaparecida, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”.
- La iniciativa de ley propone que **el delito sea permanente e imprescriptible**.
- La **pena** que se propone por el delito de desaparición de personas será de **50 a 80 años de prisión** y multa de **100,000 a 300,000 días de salario mínimo vigente en el DF**, además de quedar impedido, de por vida, para **postularse o desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión en la Administración pública Federal** o pertenecer a cualquier agrupación de

seguridad pública en todos los niveles, así como de permanecer en cualquier fuerza castrense.

- Además se establecen los **agravantes, atenuantes e incentivos procesales** para dichos delitos.
- La iniciativa de ley propone también la creación de **una Fiscalía Especializada de desaparición forzada y desaparición de personas cometida por particulares** a nivel federal, así como una en cada estado de la República y el DF, las cuales serán dotadas de autonomía y recursos necesarios.
- Se propone la derogación de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas quedando como único el **Registro Nacional de Personas Desaparecidas de Manera Forzada y a Manos de Particulares**, propuesto por esta iniciativa.
- Se establecen los objetivos y funciones del **Banco Nacional de Información Genética**.
- Se propone la derogación de todas las Leyes de Declaración de Ausencia por Desaparición al entrar en vigor esta ley.
- Se establece la obligación a la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Policía Federal y cualquier otra institución de Seguridad Pública, de llevar un **registro oficial y actualizado de personas privadas de libertad**.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
----------------	---

## VIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

- 1. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley Agraria, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que todo contrato de asociación o aprovechamiento de tierras ejidales -celebrado por el núcleo de población ejidal, o por los ejidatarios titulares- deberá inscribirse en el Registro Agrario Nacional.

### Trámite

Quedó de primera lectura

## IX. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Punto de acuerdo por el que se aprueba la ratificación como integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México del C. Agustín Guillermo Carstens Carstens para un nuevo período que iniciará el día de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2021, presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

### Síntesis

La comisión deliberó y resolvió que el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens reúne y satisface el perfil adecuado para ser ratificado como integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, para un nuevo período que iniciará el 1º de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Aprobado por:							
Votos a favor	84	Votos en contra	16	Abstenciones	3	Votación total	103
EL C. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS RINDIÓ LA PROTESTA DE LEY COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO							

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto incorpora en diversas disposiciones de la ley los términos de <marginación y vulnerabilidad>, con la finalidad de que la política de vivienda comprenda acciones dirigidas a personas de escasos recursos.

Aprobado en lo general y en lo particular:							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95
Turnada a la Cámara de Diputados para los efectos Constitucionales correspondientes							

**3. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 62 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto reforzar la protección de los recursos pesqueros nacionales, al ampliar los requisitos para la emisión de una declaratoria de excedentes, sometiéndolos a concurso entre concesionarios y/o permisionarios mexicanos.

Aprobado en lo general y en lo particular:							
Votos a favor	99	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	99
Turnada a la Cámara de Diputados para los efectos Constitucionales correspondientes							

## INTERVENCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

(...) Continuación

- 2. Se guarda un *minuto de silencio en memoria del escritor Chiapaneco, Heraclio Zepeda Ramos, fallecido el 17 de septiembre de 2015.***

Trámite	Desahogado
---------	------------

- 3. Se informa del acuerdo para *asignar turno directo a la Cámara de Diputados de las proposiciones de acuerdo que tienen por objeto la solicitud de recursos para el PEF 2016.***

Trámite	Desahogado
---------	------------

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS EFEMÉRIDAS SE PUBLICARÁ EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**- 00 -**

**SIENDO LAS 15:10 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES EL PRÓXIMO VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HRS.**

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila  
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones  
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.  
Contacto: 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado    Twitter: @IBDSenado